



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	No. Consecutivo: 2-SEB-JUR-202604-00037432
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Código TRD: 4000	SERIE/Subserie: INFORMES / Informes a Otros Organismos del Estado Código Serie/Subserie (TRD) 4000.38 / 4000.38.2

Bucaramanga, 30 abril 2026

Honorables Concejales Bucaramanga

Carrera 11 #34-52, Fase 2. Alcaldía de Bucaramanga (sótano)

Correo: secretariageneral@concejodebucaramanga.gov.co

Bucaramanga.

REF: Respuesta a inquietudes presentadas en el marco de la proposición 022 del 22 de abril 2026.

Cordial saludo,

En atención a solicitud presentada, me permito remitir respuesta de las inquietudes que competen a esta Secretaría del cuestionario de la proposición 022 del 22 de abril 2026, con el objetivo de poder establecer el estado actual de la educación actualmente en nuestro municipio, solicitado por el Honorable Concejo de Bucaramanga, de la siguiente manera:

1. Escuela Rural Vijagual:

Es sector rural, se trata de la Institución Educativa Rural Vijagual, con varias sedes en veredas del área rural de Bucaramanga. Problema de agua: Es rural, por lo que no tiene cobertura plena del Acueducto Metropolitano de Bucaramanga (AMB, que es para el sector urbano). En 2020 instalaron plantas de tratamiento de agua en 9 sedes (incluyendo una llamada San Ignacio) porque los estudiantes tenían problemas intestinales por agua sin tratar. Hay mejoras (plantas de potabilización y obras en la escuela), pero sigue siendo un sector rural con acueductos veredales limitados.

2. La Malaña

Es sector rural (vereda del Corregimiento 3 de Bucaramanga, no urbano). Problema de agua: Hay quejas recurrentes y documentadas por falta de agua potable. Los bomberos han tenido que surtir agua a la Escuela Rural La Malaña por orden judicial. Líderes comunales y el personero municipal han recibido denuncias recientes (2024-2025) por falta de acueducto, alcantarillado y saneamiento básico en la vereda y su escuela. Se han hecho obras de optimización de acueducto veredal, pero persisten problemas crónicos en el sector rural.

3. San Ignacio

Hay dos referencias posibles:

Vereda San Ignacio (rural): Sector rural. En 2021 un juez ordenó (por tutela) que la Alcaldía y el AMB garantizaran agua potable a 125 familias por primera vez (antes no tenían). Hay acueductos veredales en proceso, pero sigue siendo rural con limitaciones.

Villas de San Ignacio / San Ignacio Real (urbano):

Barrio y urbanización en el sector norte/Comuna 1 de Bucaramanga (urbano). Tiene servicio del Acueducto Metropolitano (AMB), aunque a veces usan pilas públicas y sufren suspensiones programadas por mantenimiento (como en 2026 en distritos Ferrovías y Betania). No es una zona sin agua crónica, sino con cortes temporales.



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	No. Consecutivo: 2-SEB-JUR-202604-00037432
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Código TRD: 4000	SERIE/Subserie: INFORMES / Informes a Otros Organismos del Estado Código Serie/Subserie (TRD) 4000.38 / 4000.38.2

(sector urbano vs. rural):

Rural (donde más problemas hay): Escuela Vijagual, la Malaña y Vereda San Ignacio acueductos veredales limitados, falta frecuente de agua potable o de buena calidad.

Urbano: Villas de San Ignacio / San Ignacio Real → cubierto por AMB, con servicio normal, pero suspensiones por mantenimiento.

Otros sectores afectados en Bucaramanga: Los problemas más graves están en los corregimientos y veredas rurales (Corregimiento 3 es el más mencionado). Hay denuncias constantes de 700 familias o más sin agua adecuada, y líderes comunales piden soluciones. En el sector urbano puro casi no hay quejas de "falta total", solo suspensiones temporales anunciadas por el AMB.

Las preguntas formulas son las siguientes:

1. **¿Qué avances ha tenido la meta del Plan de Desarrollo respecto a la construcción de acueductos veredales? Específicamente, ¿qué estado técnico y financiero presentan los acueductos de las veredas La Sabana, La Esmeralda y San Ignacio?**

Respuesta: La Secretaría de Educación, en relación con la meta establecida en el Plan de Desarrollo referente a la construcción y fortalecimiento de acueductos veredales, informa que:

- La meta de producto del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 "Bucaramanga avanza segura" denominada "Construir 1º acueducto en el sector rural del municipio", por competencia, se encuentra asignada a la Secretaría de Infraestructura Municipal, como responsable de su ejecución.

2. **Sírvase informar, Secretaría de Infraestructura, ¿qué otros proyectos se encuentran radicados en Banco de Proyectos para otras veredas, con el fin de garantizar el derecho fundamental al agua potable?**

Respuesta: La Secretaría de Educación, mediante la Oficina de Bienes y Servicios de la SEB no cuenta con información requerida toda vez que no es de su competencia, dicho insumo deberá ser suministrado por la Secretaría de Infraestructura.

3. **Sírvase informar cuántas veredas de Bucaramanga cuentan actualmente con acceso garantizado al agua potable a través de acueductos veredales u otros sistemas de potabilización.**

Respuesta: La Secretaría de Educación, mediante la Oficina de Bienes y Servicios de la SEB no cuenta con la información requerida toda vez que no es de su competencia garantizar la entrega de agua potable a través de acueductos veredales, dicho insumo deberá ser suministrado por la Secretaría de Infraestructura.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE EDUCACIÓN	No. Consecutivo: 2-SEB-JUR-202604-00037432
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARIA DE EDUCACIÓN Código TRD: 4000	SERIE/Subserie: INFORMES / Informes a Otros Organismos del Estado Código Serie/Subserie (TRD) 4000.38 / 4000.38.2

4. *¿A cuánto ascienden los recursos programados y ejecutados para los temas de agua potable en la presente vigencia?*

Respuesta: La Secretaría de Educación, mediante la Oficina de Bienes y Servicios de la SEB no cuenta con la información requerida toda vez que no es de su competencia ni de la SEB garantizar la asignación de recursos para temas de agua potable en el sector veredal, dicho insumo deberá ser suministrado por la Secretaría de Infraestructura.

4. *¿Cuál es el estado actual de funcionamiento y mantenimiento de las plantas de tratamiento de agua instaladas en 2020 en las 9 sedes de la Institución Educativa Rural Vijagual (incluida la sede San Ignacio)? ¿Se han realizado pruebas de calidad del agua en los últimos 12 meses y cuáles fueron los resultados?*

Respuesta: Nos permitimos informar el estado de las plantas en las IEO Vijagual y su actual inversión en temas de mantenimiento:

IEO	Titularidad	No plantas	Estado
IEO Vijagual Sede A	Municipio	2	Planta Instalada – Se Transfirió recurso a la Institución Educativa mediante Resolución No 2293-2025 para su respectivo mantenimiento.
IEO Vijagual Sede B – La Esmeralda	Comunidad	1	Planta instalada – Servicio educativo prestado en predio de propiedad de la comunidad. Debido a esto, hasta no contar con el certificado de sana posesión que realizar inversiones en dicha sede.
IEO Vijagual Sede C – La Pastora	Particular xxxx	1	Institución Educativa temporalmente cerrada sin prestación del servicio educativo.
IEO Vijagual Sede D – San Cayetano	Municipio	1	Planta Instalada – A la fecha la Secretaría de educación se encuentra actualizando el proyecto de mantenimiento de tanques, plantas y pozos en donde esta sede se encuentra incluida para ejecución en la vigencia 2026.
IEO Vijagual sede E	Particular - En arriendo	1	Planta Instalada – Predio en arriendo.
IEO Vijagual sede F – San Pedro Alto	Comunidad	1	Planta instalada – Servicio educativo prestado en predio de propiedad de la comunidad. Debido a esto, hasta no contar con el certificado de sana posesión que realizar inversiones en dicha sede.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE EDUCACIÓN	No. Consecutivo: 2-SEB-JUR-202604-00037432
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARIA DE EDUCACIÓN Código TRD: 4000	SERIE/Subserie: INFORMES / Informes a Otros Organismos del Estado Código Serie/Subserie (TRD) 4000.38 / 4000.38.2

IEO Vijagual sede G-San Pedro Bajo	Municipio	1	Planta Instalada – Se Transfirió recurso a la Institución Educativa mediante Resolución No 2293-2025 para su respectivo mantenimiento.
IEO Vijagual sede H- El nogal	Particular	1	Planta instalada – Servicio educativo prestado en predio de propiedad de la comunidad. Debido a esto, hasta no contar con el certificado de sana posesión que realizar inversiones en dicha sede.
IEO Vijagual Sede I - El inicio	Municipio	1	Planta Instalada – A la fecha la Secretaría de educación se encuentra actualizando el proyecto de mantenimiento de tanques, plantas y pozos en donde esta sede se encuentra incluida para ejecución en la vigencia 2026.

6. Respecto a la vereda La Malaña: ¿Se ha dado cumplimiento a las órdenes judiciales que obligaron a los bomberos a surtir agua a la Escuela Rural La Malaña? ¿Qué acciones se han adoptado ante las denuncias documentadas por falta de acueducto, alcantarillado y saneamiento básico recibidas en 2024-2025?

Respuesta: La Secretaría de Educación, mediante la Oficina de Bienes y Servicios de la SEB no cuenta con la información requerida toda vez que esta actividad no es de su competencia, dicho insumo deberá ser suministrado por la Secretaría de Infraestructura.

7. En relación con la vereda rural San Ignacio: ¿Cuál es el grado de cumplimiento de la sentencia de tutela de 2021 que ordenó garantizar agua potable a 125 familias? ¿En qué estado se encuentran los acueductos veredales en construcción o en operación?

Respuesta: La Oficina de Bienes y Servicios de la SEB no cuenta con la información requerida de acueductos veredales toda vez que esta actividad no es de su competencia, dicho insumo deberá ser suministrado por la Secretaría de Infraestructura.

Cordialmente;

MARTHA CECILIA GUARIN LIZCANO
Secretaria de Educación.

Información suministrada:
Enna Acevedo - Bienes y servicios
Ivonne Larrota - Bienes y servicios
Yeison Javier Mantilla - Líder de Planeación

Proyectó: Diana Victoria Galvis – CPS 620 -2026
Reviso aspectos Jurídicos: Deiby Liliana Ortiz – Líder Asuntos legales y Públicos SEB

www.bucaramanga.gov.co